

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Obras en Edificios municipales

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Daniel Moya Domínguez, como contratista de las obras de reforma de un gimnasio y construcción de una nave para vestuario y aseos en el Parque de Bomberos número 1, de Joaquín García Morato, número 114, adjudicadas en 2 de septiembre de 1949.

Madrid, 16 de enero de 1954. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—21.518)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIOS

Relación de permisos de investigación otorgados por el Ministerio de Industria:

Número 1.691.—Nombre: Victoria.—Mineral: Wolfram.—Hectáreas: 38.—Término: Garganta de los Montes.

Número 1.704.—Nombre: Armindita.—Mineral: Plomo.—Hectáreas: 20.—Término: Colmenar Viejo.

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia.

Madrid, 9 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—244),

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se detallan:

Provincia de Madrid

Número 1.676.—Nombre: Fructuosa.—Mineral: Wolfram.—Hectáreas: 23.—Ayuntamiento: Boalo.

Número 1.701.—Nombre: San Cayetano.—Mineral: Feldespato.—Hectáreas: 12.—Ayuntamiento: Torrelodones.

Número 1.721.—Nombre: Santiago.—Mineral: Wolfram.—Hectáreas: 21.—Ayuntamiento: Colmenar Viejo.

Número 1.730.—Nombre: Ampliación a Maribel.—Mineral: Wolfram y estaño.—Hectáreas: 152.—Ayuntamiento: Hoyo de Manzanares.

Número 1.737.—Nombre: Marisol.—Mineral: Wolfram y estaño.—Hectáreas: 47.—Ayuntamiento: Colmenar Viejo.

Número 1.740.—Nombre: María Cristina.—Mineral: Wolframio.—Hectáreas: 14.—Ayuntamiento: Colmenar Viejo.

Número 1.742.—Nombre: Demetria.—Mineral: Wolfram y estaño.—Hectáreas: 60.—Ayuntamiento, Colmenar Viejo.

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia.

Madrid, 16 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—245)

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en 6 de los corrientes la solicitud del permiso de investigación nombrado «San Antonio», número 1.837, de mineral de cobre y otros, sito en el paraje denominado indistintamente La Chabola y Pinos Grandes, del término municipal de Galapagar, provincia de Madrid, presentada por don Carlos Rebate Rodríguez, con domicilio en esta capital, calle de San Vicente, número 3. Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de un pozo de sección circular de dos metros de diámetro, denominado con el mismo nombre de San Antonio, situado en la finca Las Regaderas, propiedad del Excmo. Sr. Conde de Gamazo, a unos 150 metros al Este aproximado de la casa de dicha finca denominada La Chabola, y desde él se medirán 50 metros en dirección N. 15° O., para un punto auxiliar; 500 metros en dirección O. 15° S., para la primera estaca; 300 metros en dirección S. 15° E., para la segunda estaca; 1.000 metros en dirección E. 15° N., para la tercera estaca; 300 metros en dirección N. 15° O., para la cuarta estaca, y 500 metros en dirección O. 15° S. y punto auxiliar, cerrando así las treinta pertenencias solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero y el terreno donde arma el criadero corresponde a la formación granítica.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, y tabloneros de anuncios de esta Jefatura y en el Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 28 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—246)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de «Educación y Descanso»

La Jefatura Nacional de la citada Obra convoca concurso restringido para la confección e impresión del Oficio-Circular para la distribución de plazas de Residencias.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse este concurso pueden recogerse en las oficinas de la citada Jefatura (Departamento de Instalaciones y Material), sita en la avenida de José Antonio, número 32, piso tercero. Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan los ocho días naturales a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de enero de 1954.—El Jefe Nacional de la Obra, A. Fernández Galar.

(G. C.—268)

(O.—23.458)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de «Educación y Descanso»

CONCURSO RESTRINGIDO

La Jefatura Nacional de la citada Obra convoca concurso restringido para la confección e impresión del Reglamento Orgánico de esta Obra.

Los pliegos de condiciones por que ha de regirse este concurso pueden recogerse en las oficinas de la citada Jefatura (Departamento de Instalaciones y Material), sita en la avenida de José Antonio, número 32, piso tercero.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del

día en que se cumplan los ocho días naturales a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de enero de 1954.—El Jefe Nacional de la Obra, A. Fernández Galar.

(G. C.—267)

(O.—23.457)

Junta Municipal del Censo Electoral de Colmenar Viejo

Don Juan Antonio Lorente Pellicer, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que el día 2 de enero de 1954 se constituyó la Junta Municipal del Censo Electoral de esta Villa para el bienio 1954-55, con las siguientes personas:

Presidente, el Juez comarcal de dicha localidad, cargo actualmente desempeñado por don Juan Antonio Lorente Pellicer.

Vicepresidentes, don Francisco Colmenarejo Bartolomé, como Concejal del Ayuntamiento, y don Carlos Cancela López, por elección de la Junta.

Vocales, don Francisco Colmenarejo Bartolomé, como Concejal del Ayuntamiento de esta población de mayor edad, y suplente, el también Concejal don Antonio Paredes Colmenarejo; como Jefe u Oficial del Ejército o de la Armada, retirado, don Francisco Garrido Gayo, Capitán del Ejército, y suplente, don Francisco Olivares González, funcionario del Estado, jubilado; como mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería, don Carlos Cancela López y don Nicolás Colmenarejo Colmenarejo, y suplentes, don José Francisco Marivela y don Julián Gallego García; como Presidentes o Síndicos de los gremios industriales del Municipio, don Rufo Rubio Vallejo, del Gremio de Hostelería y Similares, y don Julián Criado Jusdado, que lo es del Sindicato de Construcción, Vidrio y Cerámica, y suplentes de ambos, don Ignacio Saavedra Santos y don Jaime Nieto Sanz.

Secretario, el de este Juzgado comarcal, cargo que desempeña don Antonio Huete López.

Y a fin de que dichos nombramientos sean hechos públicos, para que los que se consideren agraviados o indebidamente postergados recurran en término de diez días ante la Junta Provincial del Censo Electoral de Madrid, doy el presente en Colmenar Viejo, a 9 de enero de 1954.—P. S. M., el Secretario, Antonio Huete López.—El Presidente,

Juan Antonio Lorente Pellicer.

(G. C.—222)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 4****EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza, contra don José Jiménez Esparza, sobre pago de novecientas setenta y siete mil novecientas cinco pesetas trece céntimos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Cartagena.—Casa en construcción, compuesta de dos bloques de edificios, el primero con veintiséis viviendas y con cinco el segundo, o sea un total de treinta y una viviendas, todas de planta baja, situada en dicho término de Cartagena, que linda: por el Norte o fachada, con terreno dejado para calle; al Sur o testero, con calle en proyecto; Este o izquierda, calle de la Cruz, y Oeste, calle de San Antonio, o sea, derecha, entrando. El terreno sobre el que se construye ocupa una superficie de cuatro mil veintinueve metros veinte decímetros cuadrados, de los cuales ocupará la edificación dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, destinándose el resto de las superficies a patios.

Dicha subasta se celebrará en el local del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciséis de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón veintiocho mil ciento noventa y cinco pesetas con dieciséis céntimos, fijada en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas inferiores al indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, que deberán aceptar como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, trece de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—21.525)

JUZGADO NUMERO 10**EDICTO**

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez, de Madrid, por el Procurador don Adolfo Morales, en nombre de don Cipriano Gutiérrez Tapia, contra don Juan Pelomino Fariñas, para hacerse cobro de un préstamo de doscientas diez mil pesetas hecho al mismo en la escritura base de dicho procedimiento, por proveído de esta fecha, y en virtud del levantamiento hecho de la suspensión de dichos autos decretada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, las fincas perseguidas, y que son las siguientes:

Primera

Tercera parte indivisa en la casa número cuatro moderno del paseo del General Martínez Camps, antes Francisco Giner, manzana ciento cincuenta y ocho del Ensanche, distrito de Chamberí, demarcación del Registro de la Propiedad del Norte. Linda: derecha, entrando, con solar de don Leoncio Torres y casa de don Rafael Manzanares; al Norte, o fachada, con el citado paseo; izquierda, entrando, con solares y jardines de don Leoncio Torres y don Luis Taberner, y a la espalda, con casa del citado don Rafael Manzanares. Dicho solar tiene la figura de un cuadrilátero irregular, con una superficie de trescientos un metros ochenta y nueve decímetros cuadrados.

Segunda

Tercera parte indivisa de la casa con fachada a las calles del Salvador y la de Concepción Jerónima, por la que está señalada con los números seis y dieciocho, respectivamente; demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente. Linda: al Norte, derecha, entrando, con la casa número cuatro de la calle del Salvador, propia de don Francisco Rodríguez Avial; Sur, o izquierda, con la calle de Concepción Jerónima; Oeste, o testero, casa número veinte de la calle de Concepción Jerónima, propia de don Diego María Jarana, y por el frente, o sea al Este, con la calle del Salvador. Comprende una superficie de ciento dieciséis metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados.

Para su celebración se ha señalado el día veinte de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que dichas participaciones indivisas de finca salen a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, a las sumas de ciento setenta y dos mil quinientas pesetas, por que la primera salió a segunda subasta, y la de ciento un mil doscientas cincuenta, en que la segunda finca salió a subasta por segunda vez, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que podrá hacerse postura a ellas por separado, si bien será preferido en iguales condiciones el que lo haga por las dos en junto.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de dichas fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de aquéllos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia, Antonio Esteva.

(A.—21.520)

JUZGADO NUMERO 14**EDICTO**

Por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, y en providencia dictada con fecha ocho del actual, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de don Emilio Casasempere Juan, dedicado al negocio de mieles y transportes, con oficinas en la plaza del Comandante Las Morenas, número cinco, de esta capital, y nombrados Interven-

tores al acreedor don José María Puelles Puelles y a los Profesores Mercantiles don Luis Fernández de Angulo y de Semprún y don Tomás Callejo y Callejo.

Lo que se hace público por medio del presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia.

Madrid, once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—21.512)

JUZGADO NUMERO 14**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de don Antonio Catena Alvarez, contra don Guillermo Cifuentes Merino, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasado, un automóvil, turismo, marca «Chevrolet», matrícula M-86781, de 21 HP, de seis cilindros, dedicado al turismo.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de febrero próximo, a las doce de su mañana, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—21.500)

JUZGADO NUMERO 16**EDICTO**

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de la Sociedad «Enrique Gómez Asensio», S. A., contra don Urbano Blázquez Gómez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de los bienes embargados al deudor, consistentes en:

Una máquina Universal combinada para trabajar la madera, modelo 28 G. A. número 8.311, con motor acoplado de cinco caballos; cuatro bancos de carpintero con su herramienta; un motor eléctrico de fuerza un HP, marca «Alas», número 13.306, y un torno para la madera, con motor de dos HP, marca «Alas», número 14.546, cuyas demás características constan en el informe pericial obrante en los autos, valorados pericialmente en la cantidad de treinta y seis mil quinientas pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, segundo, el día cinco de febrero próximo, a las once horas, siendo las condiciones bajo las cuales ha de celebrarse las de:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.502)

JUZGADO NUMERO 16**EDICTO**

En providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo a instancia de don Juan Domingo Garrido, contra don Patricio González García, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de:

Cuarenta tableros de mármol de un metro por sesenta centímetros, aproximadamente, mármol blanco del país, y dos bloques de piedra de granito de 1,86 metros de largo por 0,74 metros de alto y 0,80 metros de grueso, valorados pericialmente en siete mil pesetas dichos bienes.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, número uno, segundo), el día cuatro de febrero próximo, a las once horas, siendo las condiciones bajo las cuales ha de celebrarse las de:

Que no se admitirán proposiciones que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder a tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran en el taller de mármoles de la casa números doce y catorce de la calle de las Naciones.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.503)

JUZGADO NUMERO 16**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de este día, dictada en el juicio ejecutivo, en vía de apremio, promovido por el Excmo. señor don Alfonso Peña Boeuf, contra «Crédito Hispánico», S. A., en reclamación de cantidad, ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en quiebra, por el tipo de veintinueve mil setenta y cinco pesetas, en que pericialmente han sido valorados, los bienes embargados a dicha Sociedad deudora, consistentes en:

Dos cajas de caudales, cuatro máquinas de escribir, una de sumar y un despacho antiguo, cuyas marcas, numeración y demás características constan en los autos y en el informe pericial.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, número uno, segundo), el día tres de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Eugenio Fernández Royo, con domicilio en Goya, número ciento dieciséis, primero izquierda.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.526)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Luis Sánchez Ibáñez, contra don Ismael García Hernández, se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, del derecho de traspaso del local de negocio (frutería) sito en la casa número uno de la avenida de San Isidro, de esta capital, reembargado en dicho juicio.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, número uno, segundo), el día seis de febrero próximo, a las once horas, siendo las condiciones bajo las que ha de celebrarse:

Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de once mil doscientas cincuenta pesetas, y no se admitirán proposiciones que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder a tercero; y

Que el adquirente del derecho de traspaso que se subasta queda sometido al cumplimiento de todas las obligaciones que le impone en estos casos la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a trece de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—21.501)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por la Compañía de Seguros sobre la Vida «Le Phenix», representada por el Procurador don Aquiles Ullrich y Fatch, con don Lucio Martínez Chumillas, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina minerva, marca «Rodes»; una máquina minerva, marca «Barcino»; cuatro motores eléctricos; una máquina minerva, marca «Iranzo»; una máquina de sacar pruebas accionada a motor; un cuadrante para cortar resmas a mano; diez muebles chibaletes para cajas con tipos de imprenta; una máquina guillotina, marca «Hispania» y marca «Neufville», S. A., Barcelona, accionada a motor; una máquina de coser, sin marca a la vista, a pedal; una máquina de taladrar A. G., patente número 166.342, a mano; una máquina «Marinoni», plana 19, accionada a motor.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de febrero próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de trece mil cuatrocientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados poricialmente los indicados bienes.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, y que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del propio deudor, que tiene su domicilio en la calle de Santa Brigida, número doce, de esta capital.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cua-

tro.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.517)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Por el presente se anuncia primera subasta de una máquina registradora, marca «National», número 1.323.090, embargada en autos ejecutivos que sigue la Sociedad Española de Comercio y Crédito contra don Máximo Barbero Cabrero, en este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día uno de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de nueve mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La máquina de referencia se encuentra depositada en don Máximo Barbero Cabrero, con domicilio en la calle de Francos Rodríguez, número cuarenta y seis.

Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—21.499)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de don Pedro García Grás, contra doña María Antonia Guadalfajara y Dodero y don José Guadalfajara Dodero, representado este último por su apoderado don Federico Félix Lecuona Mac-Kai, para la efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de:

Dos terceras partes de una casa sita en la ciudad de Alcalá de Henares, en su calle de Huerta, número tres, con una extensión superficial de dos mil novecientos cuarenta y cuatro pies cuadrados y treinta y tres centímetros; consta de planta baja y principal, distribuidas ambas en varias habitaciones para vivienda. Linda: por la derecha, con casa número cinco de la misma calle, del excelentísimo señor don Manuel del Valle y Cárdenas; por la izquierda, con la número primero, propiedad de la excelentísima señora doña María de los Dolores Soto y Campuzano, y espalda o testero, con terrenos de los herederos del señor Conde de Cleoma.

Tasadas tales participaciones en la escritura de préstamo base de dichos autos en la suma de setenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de marzo del corriente año, a las doce horas.

Que se sacan a subasta dichas participaciones de fincas, como antes se dice, sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta

del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—21.508)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el rollo dimanante de los autos de cognición en grado de apelación sobre tercera de dominio seguidos en el Juzgado comarcal de esta Villa a instancia de don Joaquín Gutiérrez Limones, con don José Manuel y don Aurelio Martín González (cuantía 10.000 pesetas), se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia

En la villa de San Martín de Valdeiglesias, a 30 de diciembre de 1953.—El señor don Antonio Anaya Gómez, Juez de primera instancia de Cebreros y su partido, con jurisdicción prorrogada al de esta Villa y del mismo, habiendo visto en grado de apelación los autos de proceso de cognición seguidos ante el Juzgado comarcal de esta localidad por don Joaquín Gutiérrez Limones, mayor de edad, casado, ganadero, vecino de la Torre de Esteban Hambrán, representado y defendido por el Letrado don Manuel García Cuervo, contra don Aurelio Martín González, representado y dirigido por el Letrado don Angel Sánchez Lumbreras, y don José Manuel Martín González, que no ha comparecido en esta apelación, sobre tercera de dominio sobre parte de los bienes embargados en el juicio de cognición seguido ante el mismo Juzgado comarcal por don Aurelio, contra don José Manuel Martín González, pendientes los primeramente dichos autos de tercera en virtud de recurso de apelación interpuesto por el demandante; y

Fallo

Que dejando sin efecto la resolución recurrida, debo declarar y declaro la incompetencia del señor Juez comarcal de esta Villa para conocer de la demanda de tercera de dominio ante él formulada por don Joaquín Gutiérrez Limones, contra don Aurelio y don José Manuel Martín González, y, en consecuencia, la nulidad de todo lo actuado; sin expresa imposición de las costas de ambas instancias.

Así por esta mi sentencia, que por no haber comparecido en esta instancia don José Manuel Martín González, se le notificará por edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de no solicitarse notificación personal dentro de tercero día, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Anaya Gómez (rubricado).

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación a don José Manuel Martín González expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en San Martín de Valdeiglesias, a 7 de enero de 1954.—José J. Pérez Bultó.

(G. C.—174)

(C.—9.037)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a

contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de esta capital, en el sumario número 331, de 1945, por hurto, se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 19 de diciembre de 1953 que se hubiere publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, por la que se llamaba al procesado Luis Robustiano Flores Molina, natural de Madrid, de veintiocho años, hijo de Angel y de Florentina, soltero, ebanista.

(B.—35)

JUZGADO NUMERO 7

Pelegay Pérez (Gabriel), de treinta y dos años, hijo de Gabriel y de María, natural de Zaragoza, transportista, que tuvo una Agencia en la calle de San José, número 6, de Madrid, ignorándose su actual domicilio o paradero, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en sumario 314, de 1953, por estafa, y recibirle indagatoria.

(B.—32)

JUZGADO NUMERO 8

Don José Luis Poncé de León y Bellosa, Magistrado, Juez de instrucción número 8, de los de esta capital.

Por el presente se llama, cita y emplaza al procesado Andrés López Mateo, de veintitrés años de edad, natural de Villalba (Madrid), hijo de Alejandro y de Teresa, con domicilio últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Miguel Fleita, número 24, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción número 8, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de notificarle auto dictado por la Superioridad en la causa número 263, de 1947, sobre robo, y ser constituido en prisión.

(B.—83)

Gómez Collado (Antonio), de treinta y cinco años de edad, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Lucía, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Nueva de Guinot, número 30, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle auto dictado por la Superioridad en el sumario número 83, de 1948, sobre hurto, y ser constituido en prisión.

(B.—84)

Borbón y Rich (Carlos de), de treinta y nueve años de edad, natural de Madrid, hijo de José María y de María Luisa, con domicilio últimamente en Madrid, plaza de Oriente, número 2, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de notificarle auto dictado por la Sección sexta de esta Audiencia en el sumario 297, de 1949, sobre falsedad, y ser constituido en prisión.

(B.—82)

Sánchez Alvarez (José), de cuarenta y dos años de edad, natural de Majadahonda (Madrid), hijo de Esteban y de Felisa, con domicilio últimamente en Madrid (Pueblo Nuevo), calle de la Espada, número 3, comparecerá ante el

Juzgado de instrucción número 8, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de notificarle auto dictado por la Sección sexta de esta Audiencia en el sumario número 70, de 1950, sobre daños, y ser constituido en prisión.

(B.—81)

JUZGADO NUMERO 12

Martín Pérez (Guillermo), de cuarenta y ocho años, casado, industrial, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Vallehermoso, número 99, procesado por falsedad y estafa en causa número 328, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—41)

JUZGADO NUMERO 13

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria librada con fecha 18 de septiembre de 1948, llamando al procesado Pedro Villarín Collado, en causa instruida por el Juzgado número 13, de Madrid, por abandono de familia, con el número 349, de 1948.

(B.—68)

JUZGADO NUMERO 15

Pérez Velasco (Pedro), de veintiséis años de edad, hijo de José y de Francisca, natural de Casares de Cáceres, de estado soltero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 94, y en Madrid, calle de las Delicias, núm. 11, primero, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 15, de esta capital, con el número 285, del año 1953, por el delito de apropiaciones indebidas, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—86)

Landero Pereira (Esteban), natural de Isla Cristina (Huelva), hijo de Esteban y de Rosario, de veintisiete años de edad, que vivió en Barcelona, calle Ancha, 51, y en Madrid, calle de las Delicias, número 11, primero, procesado por apropiación indebida en causa número 284, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—85)

JUZGADO NUMERO 16

Pulpillo Lazcano (José María), de cuarenta y dos años, peluquero, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Villacarrillo (Jaén), y que ha tenido su último domicilio en esta capital, Puente de Vallecas, calle de Nuestra Señora del Carmen, número 26, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario 258, de 1953, por abandono de familia, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—66)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en el sumario 205, de 1948, por hurto y uso de nombre supuesto, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Luis Brunete Herráez, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión en méritos del indicado sumario.

(B.—33)

CEBREROS

Medardo Muñoz Cruz, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado, d profesión mecánico, natural de Hoyo de Pinares (Avila), hijo de Antonino y de Inocencia, domiciliado últimamente en la calle de Legazpi, número 28, Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de

Cebreros (Avila), a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 35, del año 1951, rollo número 279, que se instruye contra el mismo sobre abandono de familia, en que se ha decretado su prisión provisional, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 504 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—81)

(B.—95)

OCANA

Don Isidro Yébenes Lara, Juez comarcal en funciones de Juez de instrucción del partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que, en cuanto al procesado Antonio Martínez Mora, fué inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre último, y en los de las provincias de Toledo y Madrid de 17 y 21 de noviembre pasado, por haber sido capturado dicho procesado, quedando sólo subsistente en cuanto al Teodoro Escamilla Arquero, pues así lo tengo acordado en la pieza de prisión provisional dimanada de la causa número 67, de 1952, por robo de plomo.

(B.—93)

GETAFE

Abad Agra (Manuel), cuyo último domicilio conocido lo fué en la calle de Gómez Ulla, número 48 (Carabanchel Bajo), Madrid, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en 29 de octubre de 1952, en la causa que se le sigue por sustracción, con el número 8, de 1948.

(B.—78)

Iniesta Chamorro (Celedonio), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en 5 de abril de 1952, en la causa que se le sigue por delito contra la propiedad, con el número 243, de 1946.

(B.—77)

Pérez Martínez (José), de veinticinco años, natural de Linares (Jaén), últimamente domiciliado en Madrid, calle de Doña Elvira, número 28, soldado de La Legión, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en 3 de diciembre de 1952, en la causa que se le sigue por sustracción, con el número 65, de 1946.

(B.—76)

JEREZ DE LA FRONTERA

Alfredo Meléndez Inchausti, de veinticinco años de edad, soltero, de profesión electricista, hijo de Juan y de María, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en la misma, en la plaza de Manuel Becerra, número 15, procesado en sumario número 309, de 1948, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 1, a constituirse en prisión.

(B.—67-E. 17)

ALICANTE

Ernestina del Barrio Fernández, hija de Constantino y de Felipa, de estado soltera, de profesión sus labores, de veintidós años de edad, natural de Zamora, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 19, procesada por delito de hurto en causa número 224, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Alicante, a constituirse en prisión.

(B.—36)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por proveído de esta fecha, recaído en el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Antonio Puig y Ruiz de Velasco, en concepto de apoderado de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra don Juan Ferreira Sereno, Compañía Ibérica de Transportes Internacionales, S. A., y don Juan Parra Martínez, éstos en ignorado paradero, sobre reclamación de dos mil quinientas sesenta y nueve pesetas veinticinco céntimos, resto de mayor suma, dimanante de un contrato de préstamo dado al demandado don Juan Ferreira Sereno, con la garantía de los otros dos demandados; cuya demanda fué admitida a trámite, declarando la competencia de este Juzgado y mandando dar traslado a los demandados para que la contesten dentro del término de seis días, bajo el apercibimiento señalado en el artículo setecientos veintinueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado emplazar a los demandados don Julián Parra Martínez y representante legal de la Compañía Ibérica de Transportes Internacionales, S. A., por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, al que se advierte que la demanda y los documentos originales a la misma acompañados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital, donde podrán ser examinados.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y sirva de notificación y emplazamiento en forma legal a los demandados don Julián Parra Martínez y representante legal de la Compañía Ibérica de Transportes Internacionales, Sociedad Anónima, en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, con el visto bueno de Su Señoría, a once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(C.—9.043)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 180, de 1953, seguidos por lesiones contra Andrés Hernández Martín, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en el indicado juicio.

(B.—170)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a José Luis Redondo García, de veinte años, de estado soltero, natural y vecino de Madrid, domiciliado en la carrera de San Isidro, número 18 (Colegio), hijo de Marcos y de Demetria, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Fran-

cisco, número 8, el día 23 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 564, de 1952, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—204)

(B.—227)

Por el presente se cita a Juan Santiago Santiago, de cincuenta y cuatro años, de estado casado, natural de Alicante, vecino de Madrid, domiciliado en la avenida del General Perón, «Idnesta», hijo de Juan y de Ana, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 23 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 244, de 1953, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—205)

(B.—228)

JUZGADO NUMERO 12

Federico Lorenzo Cifuentes, de cincuenta años, casado, hijo de Anastasio y de Rosario, natural de Madrid, y sin domicilio conocido, se le cita para que el día 26 de enero de 1954, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 656, de 1953.

(B.—168)

JUZGADO NUMERO 17

Luis Alonso Suárez, de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Luis y de Manuela, natural y domiciliado últimamente en Pola (Oviedo), comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo con el número 363, de 1953, por estafa.

(B.—177)

AVISO

Don Manuel Delgado, nuevo propietario del establecimiento de vinos sito en la calle Doctor Fourquet, 37, lo hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Manuel Delgado, Doctor Fourquet, 37.

(A.—21.519)

AVISO

Habiendo adquirido don Santiago Morán Burgos el establecimiento de pescadería sito en el Mercado de San Fernando, cajones 3 y 4 antiguos, de don Mariano Vicente Rodríguez, lo hace público por medio de este aviso para general conocimiento de todos los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación, en el domicilio de don Santiago Morán, Embajadores, núm. 34, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Madrid, a 21 de enero de 1954.

(A.—21.521)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02